

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2024 932074.

Denominación : “Carril ciclistico -peatonal que conectará la Puerta Verde Huelva- la Rábida con la Pasarela Peatonal sobre el Río Tinto, Huelva.”

Objeto del contrato: “Construcción del Carril Ciclistico – Peatonal que conectará la Puerta Verde Huelva-La Rábida con la Pasarela Peatonal sobre el Río Tinto implementando un corredor verde que enlace los términos municipales de San Juan del Puerto y Moguer utilizando una pasarela para uso peatonal y ciclista existente sobre el río Tinto paralela al puente de la carretera A-494..

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (968.745,83€)

IMPORTE IVA: Doscientos tres mil cuatrocientos treinta y seis euros con sesenta y dos céntimos (203.436,62€)

IMPORTE TOTAL: Un millón ciento setenta y dos mil ciento ochenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (1.172.182,45€)

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2025	2000110000 G/44E/61700/00	C14A0442M5	2024000588	1.172.182,45 €
TOTAL				1.172.182,45 €

Tramitación del gasto: Anticipada, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto al que se han de imputar los gastos, conforme con el apartado 4 a) del artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Publica de la Junta de Andalucía.

Tipo de expediente: Abierto Simplificado.

Financiación: Tipo de Fondo: FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Código: C14A0442M5
Porcentaje de Cofinanciación: La tasa de cofinanciación FEADER, Administración General del Estado y Junta de Andalucía será respectivamente del 75%, 7,5% y 17,5%.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		25/06/2025 10:24:27	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1aBT7mQ4MnPbqLgl027Fka5ch	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 08 de octubre de 2024, fue dictada Resolución por la Dirección General Política Forestal y Biodiversidad, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada con fecha 16 de diciembre de 2024.

Tercero.- El 17 de diciembre de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto Simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 17 de enero de 2025, en 1ª sesión, se comienza con el análisis de la documentación del sobre 1 de las ofertas presentadas, siendo las siguientes:

- .- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL.
- .- UCO 10, SAU.
- .- TERRACIVIL, SA.
- .- UTE DIEZ Y COMPAÑIA, SA-SERVEO INFRAESTRUCTURAS, SAU.
- .- UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN SL-GC10 GESTIÓN Y OBRAS SL.

Dado que no se ha de realizar subsanación alguna por parte de las entidades que se han presentado a la licitación, la documentación técnica se pone a disposición de la Vocal Técnico para que sea analizada por la Comisión Técnica para la emisión del informe oportuno.

Quinto.- Con fecha 6 de febrero de 2025, en 2ª sesión, se analiza el informe de la Comisión Técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, de fecha 22 de enero de 2025, siendo aceptado por unanimidad por los miembros de la mesa. En el mismo se recogen las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE DIEZ Y COMPAÑIA, SA-SERVEO INFRAESTRUCTURAS, SAU.	21,50
UCO10 SAU.	20,20
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL.	19,70
TERRACIVIL, SA.	18,83
UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN SL-GC10 GESTIÓN Y OBRAS SL.	17,00

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 2, documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo la proposición económica la siguiente:

- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL: 772.679,34 €
- UC10, SAU: 742.047,67 €
- TERRACIVIL, SA: 927.594,01 €
- UTE DIEZ Y COMPAÑIA, SA - SERVEO INFRAESTRUCTURAS, SAU: 853.465,08 €
- UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL - GC10 GESTION Y OBRAS, SL: 877.683,72 €

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		25/06/2025 10:24:27	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw1aBT7mQ4MnPbqLgl027Fka5ch	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En cuanto a la posible existencia de ofertas que se puedan considerar anormalmente bajas, se realizan los cálculos, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, observando que la entidad UC10 SAU ha incurrido en la citada baja, por lo que se le ha de dar audiencia durante el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se realice el requerimiento, para que justifique la viabilidad de su oferta, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Con fecha 27 de marzo de 2025, en 3ª Sesión, comienza la Mesa de Contratación con el análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 27 de marzo de 2025, en el que se concluye, por un lado, que se encuentra debidamente justificada la oferta presentada por UC10, SAU., y por otro, conteniendo las puntuaciones finales obtenidas, siendo aceptado por unanimidad por los miembros de la mesa.

Puntuación de criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
UCO10 SAU.	78,00
TRANSFORMACIÓN Y EMBALSES PARRA SL.	77,87
UTE DIEZ Y COMPAÑIA SA-SERVEO INFRAESTRUCTURAS SAU.	76,24
UTE CONSTRUCCIÓN MAJOIN SL-GC10 GESTIÓN OBRAS SL	75,39
TERRACIVIL SA	25,75

Puntuación final:

EMPRESAS	P. JUICIOS VALOR	PPTA. ECA.	P. FINAL
UCO10 SAU.	20,20	78,00	98,20
UTE DIEZ Y COMPAÑIA SA-SERVEO INFRAESTRUCTURAS SAU.	21,50	76,24	97,74
TRANSFORMACIÓN Y EMBALSES PARRA SL.	19,70	77,87	97,57
UTE CONSTRUCCIÓN MAJOIN SL-GC10 GESTIÓN OBRAS SL	17,00	75,39	92,39
TERRACIVIL SA	18,83	25,75	44,58

Siendo la entidad UC10, SAU la oferta económicamente más ventajosa por lo que se le requiere la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo .- Con fecha 10 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en 4ª Sesión, para analizar la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la empresa UC10, SAU., observando determinados errores u omisiones subsanables en la documentación presentada, por lo que la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días naturales, para la subsanación de los mismos.

Octavo .- Con fecha 13 de mayo de 2025, en 5ª Sesión, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitado a la empresa UC10, SAU, la cual ha sido presentada conforme al requerimiento solicitado.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		25/06/2025 10:24:27	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1aBT7mQ4MnPbqLgl027Fka5ch	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por tal motivo, y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato “CARRIL CICLÍSTICO – PEATONAL QUE CONECTARÁ LA PUERTA VERDE HUELVA-LA RÁBIDA CON LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO TINTO (HUELVA)”, a la entidad UC10, SAU, por el siguiente importe ofertado de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (742.047,67 €), IVA excluido.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: “Carril ciclístico -peatonal que conectará la Puerta Verde Huelva- la Rábida con la pasarela peatonal sobre el río Tinto, Huelva”, a la entidad licitadora UC10 SAU con C.I.F n.º A18484360, por la cantidad de Setecientos cuarenta y dos mil cuarenta y siete euros con sesenta y siete céntimos (742.047,67 €) ,IVA excluido, correspondiéndole un IVA de Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta euros con un céntimo (155.830,01 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, Ochocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (897.877,68 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10/10/2024, BOJA nº 203 de 17/10/2024)

Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		25/06/2025 10:24:27	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1aBT7mQ4MnPbqLgI027Fka5ch	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	